

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO, CELEBRADA EL DÍA 21-VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. PRESENTE .-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 10-diez de julio del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisite de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

1 de 6

PRESIDENCIA MUNICIPAL



QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico informa que la empresa LONDER DESARROLLOS, S.A. DE C.V., conforme el contrato de donación de fecha 15 de abril del presente año aportó la cantidad de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue recibido el 19 de mayo de 2015. Por otra parte, en fecha 09 de Junio de 2015, el Municipio firmó convenio con Gobierno del Estado de Nuevo León para la utilización de la línea de crédito de CADENAS PRODUCTIVAS, para las obras que el Municipio ejecutará hasta por \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales se pagaran a través de dicho medio. También, que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal entregó un CERTIFICADO FISCAL a favor de CARLOS MARTIN MONTEMAYOR DIRNBAUER, documento que será acreditado en pagos futuros de contribuciones municipales, por lo cual se crea pasivo por la cantidad de \$5,490,027.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a cuenta de ingresos futuros. Finalmente, derivado del Convenio de Control Vehicular del ejercicio 2014 y 2015, el INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, de los ingresos recibidos por multas a favor de San Pedro Garza García, N.L., descontó comisión por \$2,674,150.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que este registro se efectuará de forma virtual Ingreso - Egreso, y para los restantes \$11,176,752.00 (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

2 de 6

PRESIDENCIA MUNICIPAL





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015 Secretaría de Finanzas y Tesoraría Municipal Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA- SUBPROGRAMA	FECHA AUT.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA	FONDED RECURSO	
		C.H.P.M	DESCRIPTION DEEPROGRAMMA ENVERSION	AMPLIACION (Pesos)	MUNICIPAL	FEGERAL
	INVERSION EN OBRA		CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL RIO SANTA			£ 222 400
	PUBLICA FONDOS	01-jun-15	CATARINA, AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LUCIO	5,322,406		5,322,406
	DESCENTRALIZADOS 2014		BLANCO			
	INVERSION EN OBRA	01-jun-15	CONSTRUCCION DE CENTRO MANOS DE ANGEL,	2,442,470	-	2,442,470
	PUBLICA FONDOS		UBICADO EN LA AV. CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO EN			
	DESCENTRALIZADOS 2014		LA COL. LUCIO BLANCO ESTABILIZACION DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21		-	
	INVERSION EN OBRA		DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL.	2,235,124	-	2,235,124
	PUBLICA FONDOS	01-jun-15	BARRANCAS DEL PEDREGAL (ESTADO)			
	DESCENTRALIZADOS 2014		DEBASTE Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA			
ECRETARIA DE OBRAS	INVERSION EN OBRA	15-jun-15	LATERAL SUR DE LA AV. LAZARO CARDENAS Y DIEGO	301,215	301,215	-
PUBLICAS	PUBLICA	17-1017-13	RIVERA.	000,000		
		1	CERTIFICADO FISCAL POR OBRA ELABORACION DE			
			ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION			
	INVERSION EN OBRA		DE COMPLEIO VIAL EN LA INTERSECCION DE LA AV.	5,490,027	5,490,027	
	PUBLICA	29-jun-15	LAZARO CARDENAS - AVE, MANUEL GUMEZ MUKIN		3,490,021	
			PARA LA CONEXIÓN CON LA AVE. MORONES PRIETO, EN			
			SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.			
	INVERSION EN OBRA	T	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE			
	PUBLICA	30-jun-15	VECINOS DE LA COL. FUENTES DEL VALLE, CALLE VIA	1,423,709	1,423,709	-
	PUBLICA		VALERIA Y AV. FUENTES DEL VALLE			
		1	BAJA DE PRESUPUESTO OBRA DUPUCADA RECARPETEO	i i	i	
IN	INVERSION EN OBRA	06-lul-15	DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE	-1,417,756		-1,417,75
	PUBLICA	11,5	LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV.	' '		
			GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO			
	INVERSION EN OBRA	06-jul-15	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LA AV. ALFONSO	1,440,932	1,440,932	
	PUBLICA	06-jul-15	REYES ENTRE SIERRA LINDA Y BOSQUES DEL VALLE	1,440,552	1,440,932	
			SUB TOTAL PROGRAMA	17.238,127	8,655,883	8.582.244



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. Goblerno Municipal 2012-2015 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	710,500	FECHA AUT.	FECHA AUT. C.H.P.M DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesas)	FONDEO RECURSO	
		C.H.P.M			MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	19-jun-15	ESTUDIOS VIALES PARA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEIORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO-SINTRAM	124,120	124,120	
		19-jun-15	PROYECTO MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO- SINTRAM	5,599,657	5,599,657	
			SUB TOTAL PROGRAMA	5,723,777	5,723,777	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	15-jun-15	COMISION POR MULTAS COMETIDAS EN SAN PEDRO COBRADAS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL EJERCICIO 2014 Y 2015, PREVISTA EN EN LOS CONVENIOS DE CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO - GOB ESTADO N.L.	2,674,150	2,674,150	,
		19-jun-15	DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS PREDIAL, ISAI, 7% Y 17% LEY DES, URB. POR SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE JUICIOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO	10,000,000	10,000,000	
			SUB TOTAL PROGRAMA	12,674,150	12,674,150	
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESUDENTE MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	30-jun-15	DONATIVO A LA CRUZ ROJA CONFORME A CONTRADONACION DE LONDER DESARROLLOS SA DE CV	4,704,875	4,704,875	
			SUB TOTAL PROGRAMA	4,704,875	4,704,875	
		By theyey	PRESUPUESTO EGRESOS 2015	40,340,929	31,758,685	8,582,2

3 de 6

PRESIDENCIA



Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. Gobierno Municipal -2012-2015

Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

			Importe
Presupuesto de Egresos			
Autorizado		\$	2,352,970,791
rograma de Obra Pública		\$	17,238,127
Inv. Obra Pública Municipal	8,655,883		
Inv. Obra Pública Federal	8,582,244		
rogama Gasto de Operación		\$	23,102,802
Sec. de Seguridad Municipal	5,723,777		
Sec. de Finanzas y Tesorería	12,674,150		
Oficina Ejecutiva del Presidente Mpal	4,704,875	l	
Suma Ampliación			40,340,92
Tabl. Sacrupuerto de Egresos 4ta Modif	icación contable :	\$	2,393,311,720
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modif	icación contable:	\$	2,393,311,720
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modif			
		SISTR	0
AUTORIZACIONES VIRTUALE			0
AUTORIZACIONES VIRTUALE PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a	S PARA EFECTOS DE REC	\$	100,000,000
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	S PARA EFECTOS DE REC	SISTR	100,000,000
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES CERTIFICADOS FISCALES POR	S PARA EFECTOS DE REC	\$	0 100,000,000 91,534,847
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	S PARA EFECTOS DE REC	\$	
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION PAGARES MUNICIPALES POR	S PARA EFECTOS DE REC Segunda Inicial	\$ \$	00,000,000 91,534,847

CONSIDERACIONES

4 de 6

PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 13- trece de julio del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por una cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL

5 de 6

PRESIDENCIA MUNICIPAL



TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de julio del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario AUSENTE CON AVISO Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal AUSENTE CON AVISO Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 22-VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS C. PRESIDENTE MUNICIPAL

K

LIC. JESÚS HORACIO GÓNZÁLEZ DELGADILLO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

6 de 6

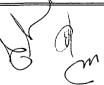
PRESIDENCIA MUNICIPAL



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO		PORTE DEL ESUPUESTO	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	. \$	es de Pesos) 259,665	10.85
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$	290,959	12.16
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$	192,973	8.06
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$	18,239	0.76
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$	56,123	2.34
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$	212,589	8.88
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$	284,503	11.89
		Suma Operación y Funcionamiento	\$	1,315,051	54.95



Pagina 1/2



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO		%	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del	(Mile	es de Pesos) 765,587	31.99	
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Municipio. Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$	239,088	9.99	
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$	73,586	3.07	
		Suma Inversiones y Otros Egresos	\$	1,078,261	45.05	
		Suman los Egresos Totales	\$	2,393,312	100.00	

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 21 días del Mes de Julio del 2015, y por lo tanto mando se imprima publique, circule y se le de debido cumplimiento.

vic. Roberto Ugo Ruiz Cortes. C. Presidente Municipal

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña. C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal Lir. Jesús Horacio González/Delgadillo. C. Secretario del R. Ayurtamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú C. Sindico Primero

pagina 2/2